DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16044
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5380519

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT	4	**MÓVIL:**	9	
FECHA:	24 de julio de 2021	**HORA:**	12:15 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Avenida Calle 63 No.27-74 **P2:** Avenida Calle 63 No.27-70	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:100263,77 Y_1:106132,45				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Quinta Mutis	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			7 M²				
UPZ:	98-Los Alcázares	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			21				
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	**FAMILIAS**	7	**ADULTOS**	14	**MENORES**	5		
CHIP:	**P1:**AAA0085WUMR **P2:** AAA0085WUCN	**PREDIOS EVALUADOS**			2				
ÁREA INSPECCIONADA:	802,8 M²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-40920				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

Los predios inspeccionados de P1 de la Avenida Calle 63 No.27-74 y P2 de la Avenida Calle 63 No.27-70, en el Sector Catastral Quinta Mutis de la Localidad de Barrios Unidos. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

2003), el predio objeto de la consulta no presentan cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Adicionalmente, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes para los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido diagnósticos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano de los predios. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización de los predios inspeccionados.

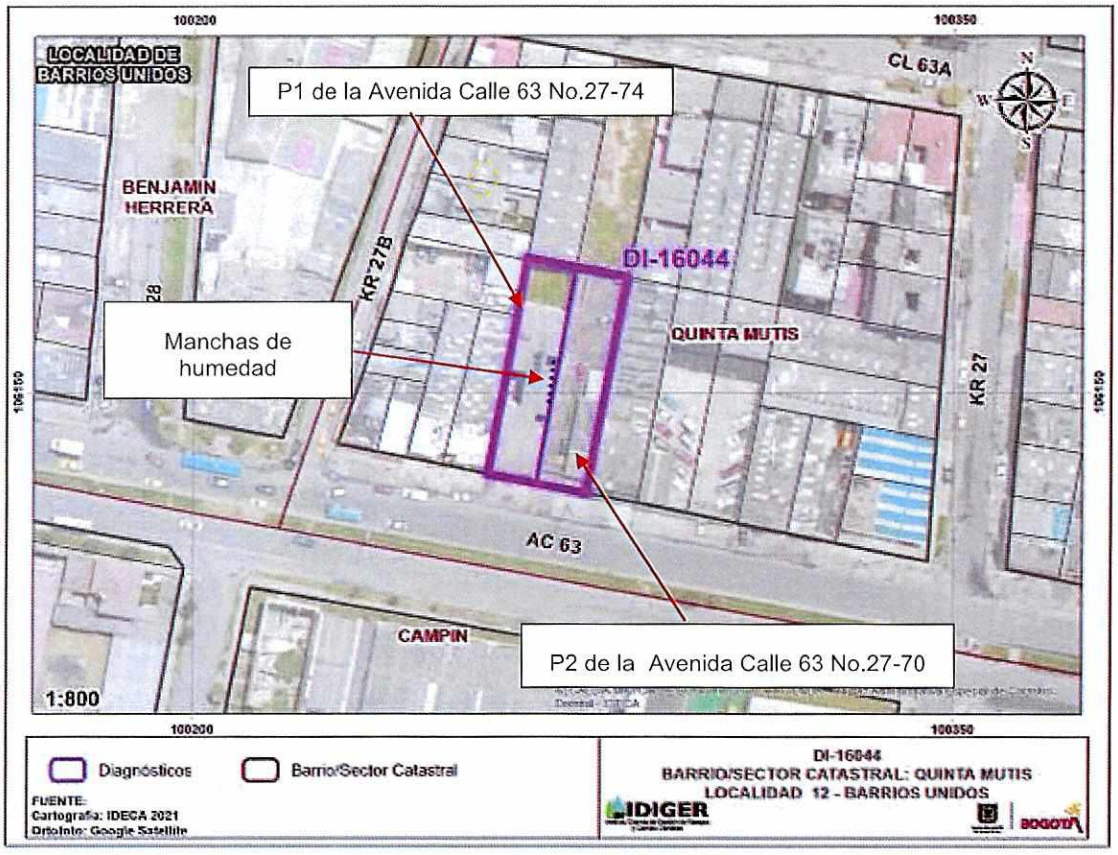


Figura 1. Localización general de los predios en el Sector Catastral Quinta Mutis de la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Avenida Calle 63 No.27-74	AAA0085WUMR
P2	Avenida Calle 63 No.27-70	AAA0085WUCN

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de julio de 2021, a los predios que presentan en la figura 1. El sector corresponde a una zona plana donde se emplazan edificaciones de uno (01) y cuatro (04) niveles, consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

La emergencia se atiende debido a que horas del mediodía la comunidad reporta daños al interior del predio P1.

Inicialmente se realiza inspección al predio P1, donde se emplaza el edifico Gloria, conformado por cuatro (04) niveles, de uso mixto (residencial y comercial), construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 1). La inspección visual se realiza en compañía del señor Sergio García quien está al interior del predio al momento de la visita técnica. Se evidencian fuertes manchas de humedad en un espacio localizado debajo de las escaleras del primer nivel costado oriental, dichas manchas están acompañadas de hongos, eflorescencias y filtraciones, asimismo en dicho muro, pero en el segundo nivel se observan manchas de humedad y abobamiento de la pintura, (Ver fotografías 2 a la 6). Durante la inspección al interior del predio se observan algunas fisuras en acabados de piso del primer nivel de tendencia longitudinal de hasta 1.5m de longitud; los residentes informan que al interior de algunos apartamentos del primer nivel también se presentan manchas de humedad sin embargo dicha información no es posible corroborar dado que no se encontraba ningún encargado de dichos apartamentos para poder realizar la inspección.

Posteriormente, se realiza visita técnica al predio P2, donde se emplaza un lavadero automotor de un (01) nivel, construido bajo un sistema estructural en muros de cerramiento en mampostería confinada, (Ver fotografía 8). Se realiza inspección al interior del inmueble en compañía de uno de los trabajadores del establecimiento; específicamente a los muros perimetrales del costado occidental colindantes con el predio P1; en dichos muros no se identifica ningún tipo de afectación, (Ver fotografías 9 y 10).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados posiblemente se encuentran relacionados con falta de mantenimiento en el predio P1.

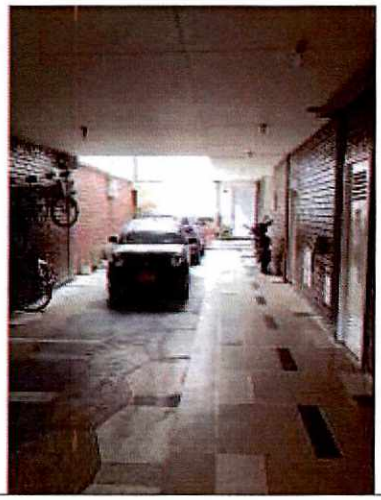
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Interior predio P1.





Fotografías 3 y 4. Manchas de humedad muros perimetral costado oriental primer nivel predio P1.





Fotografías 5 y 6. Manchas de humedad muros perimetral costado oriental predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Fisura en acabados de piso primer nivel predio P1.



Fotografía 8. Fachada predio P2.





Fotografías 9 y 10. Muros perimetrales costado occidental predio P2.

11. DAÑO

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Avenida Calle 63 No.27-74	Pórticos en concreto	Residencial	4	Leves
P2	Avenida Calle 63 No.27-70	Muros de cerramiento en mampostería parcialmente confinada	Lavadero de automotores	1	Sin daños

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados de no implementar acciones encaminadas a la reparación de estos en el predio P1.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de los predios P1 de la Avenida Calle 63 No.27-74 y P2 de la Avenida Calle 63 No.27-70, en el Barrio Sector Catastral Quinta Mutis de la Localidad de Barrios Unidos. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de los inmuebles. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Avenida Calle 63 No.27-74, en el Sector Catastral Quinta Mutis de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P2 de la Avenida Calle 63 No.27-70, en el Barrio Sector Catastral Quinta Mutis de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- A los propietarios de la edificación localizada en el P1 de la Avenida Calle 63 No.27-74, en el Barrio Sector Catastral Quinta Mutis de la Localidad de Barrios Unidos, se recomienda realizar el mantenimiento rutinario de la edificación, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

- A los propietarios de la edificación localizada en el P1 de la Avenida Calle 63 No.27-74, en el Barrio Sector Catastral Quinta Mutis de la Localidad de Barrios Unidos, se recomienda realizar la revisión de las redes internas de acueducto y alcantarillado de la edificación, con el fin de descartar posibles filtraciones

- A los propietarios de la edificación localizada en el predio P1 de la Avenida Calle 63 No.27-74, en el Barrio Sector Catastral Quinta Mutis de la Localidad de Barrios Unidos, en el caso de que requieran conocer el estado real de la edificación y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de la edificación, se recomienda adelantar estudios de vulnerabilidad estructural; este estudio deberá arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las correspondientes a la verificación si lavadero automotor localizado en el P2 de la Avenida Calle 63 No.27-70, en el Barrio Sector Catastral Quinta Mutis de la Localidad de Barrios Unidos, cumple con los requisitos establecidos para su correcto funcionamiento.
- A la Administración del "edificio Gloria" localizado en el P1 de la Avenida Calle 63 No.27-74, en el Barrio Sector Catastral Quinta Mutis de la Localidad de Barrios Unidos, dar a conocer el presente documento a los propietarios y/o residentes.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: **Nelson David Millán** del Valle Profesiona**l Especializado 222**-Grado 23 Subdirección de Análisis **de Riesgos y Efecto**s del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071